

## TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Denominación	<b>PLAN INDIVIDUAL DE AHORRO SISTEMÁTICO FIATC</b>
Modalidad de seguro	<b>Individual de renta vitalicia diferida, donde el Tomador, Asegurado y Beneficiario han de ser la misma persona.</b>
Garantías	<p><b>Al vencimiento:</b> Renta Vitalicia Diferida en cualquiera de sus modalidades (a definir y calcular en el momento de constitución de la renta).</p> <p><b>Durante la duración del seguro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fallecimiento: Provisión matemática en la fecha de fallecimiento + 10% del valor de dicha provisión. A partir de los 65 años: máximo 600€.</li> <li>Rescate: Puede ser total o parcial y como máximo el valor acumulado a fecha de solicitud. Transcurrido 1 año y por trimestres enteros vencidos.</li> </ul> <p><b>Una vez iniciado el cobro de la renta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fallecimiento y Rescate: Estarán en función de la provisión matemática y de la modalidad de renta contratada.</li> </ul>
Asegurador	FIATC MUTUA DE SEGUROS
Fecha de emisión del seguro	<b>De 01 de OCTUBRE de 2016 a 31 de DICIEMBRE de 2016.</b>
Duración	Mínimo 5 años.
Rendimiento	<p><b>Tipo de interés garantizado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Como mínimo el menor entre el 1% y el mercado por la DGSFP en cada anualidad.</li> </ul> <p><b>Tipo de interés garantizado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>2,60% anual hasta el 31 de diciembre de 2016.</b></li> </ul>
Garantía del capital	<b>100% del importe de la prima del seguro más el rendimiento mínimo garantizado una vez deducidos los gastos de gestión y la prima de cobertura de fallecimiento.</b>
Disposición anticipada	Ver garantías.
Movilización	El tomador del seguro podrá movilizar la provisión matemática a otro Plan Individual de Ahorro Sistemático del que sea tomador.
Primas	<p><b>Diferentes modalidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Única:</b> Cualquier importe con un mínimo de 500 euros.</li> <li><b>Periódica:</b> Cualquier importe anual (mínimo 300€), semestral (mínimo 180€), trimestral (mínimo 90€) o mensual (mínimo 50€) con aportaciones constantes, lineales o acumulativas.</li> <li>Posibilidad de efectuar aportaciones <b>extraordinarias</b> (mínimo 500€).</li> </ul> <p><b>Límites máximos de primas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8.000€ anual y 240.000€ en total por contribuyente y por toda la duración del seguro.</li> <li>Límites independientes de las aportaciones a otros sistemas de previsión social.</li> <li>Cada contribuyente puede ser titular de uno o varios PIAS, siempre que el conjunto de los mismos no sobrepase los límites antes indicados.</li> </ul>
Fiscalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las aportaciones no reducen la base imponible del IRPF.</li> <li>Exención total de los rendimientos generados durante la fase de acumulación de primas en el momento de la constitución de la renta vitalicia.</li> <li>La renta vitalicia que se perciba tributará de acuerdo con los % de integración de las rentas vitalicias inmediatas.</li> <li>Los intereses generados se consideran rendimientos de capital mobiliario y están sujetos a una retención del 19% que se aplicará sobre el rendimiento.</li> </ul>
Información y asesoramiento	<p>⇒ <b>Teléfono atención al cliente: 902 110 120</b></p> <p>⇒ <b>E-mail: <a href="mailto:fiatc@fiatc.es">fiatc@fiatc.es</a></b></p>
Clasificación de riesgo	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;"> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">1/6</p> <p style="font-size: 0.8em;">Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.</p> </div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; margin-right: 10px;"> <p><b>Alerta de liquidez</b></p> </div> <div> <p><b>66</b> El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal están sujetos a un plazo de preaviso mínimo relevante.</p> </div> </div>